



CÓRDOBA, 03 DIC 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 60690/2013 en el que la arquitecta **Laura BELLMANN** solicita licencia con goce de haberes en sus cargos de Profesora Asistente con Dedicación Simple de las cátedras de **ESTRUCTURAS II-A** y **ESTRUCTURAS III**, en el período del 30 de octubre al 1° de noviembre de 2013, con motivo de asistir como co-autora y expositora de ponencias presentadas en las III JORNADAS DE ESTRUCTURAS EN ARQUITECTURA, a realizarse en la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad de Mar del Plata; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado un informe técnico al respecto,
Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar con goce de haberes, las inasistencias incurridas de la arquitecta **Laura BELLMANN (Leg. 47722)** en sus cargos de Profesora Asistente con Dedicación Simple de las cátedras de **ESTRUCTURAS II-A** y **ESTRUCTURAS III**, en el período del 30 de octubre al 1° de noviembre de 2013, encuadrada en las disposiciones del Art. 3° de la Ordenanza 1/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2°.- Dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1346

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

/13.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.